



DECRETO ALCALDICIO N° 3068 /

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 21 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1942 de fecha 15.10.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar emisión de orden de compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 7 letra N S i las contrataciones son inferiores a 10 UTM que privilegien materias de impacto social”, para adquisición de los siguientes insumos que serán utilizados en el Taller de Manualidades Telar Mapuche, que se imparte en el Recinto Estación ADQUISICION 20 KILOS DE LANA HILADA 6/3 BLANCA Y 20 KILOS DE LANA HILADA 6/3 NEGRA, AL PROVEEDOR SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL LOS COIGÜES LTDA., RUT N° 78.567.530-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 479.998 IVA INCLUIDO

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión de orden de compra vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para los siguientes insumos que serán utilizados en el Taller de Manualidades Telar Mapuche, que se imparte en el Recinto Estación:

ADQUISICION 20 KILOS DE LANA HILADA 6/3 BLANCA Y 20 KILOS DE LANA HILADA 6/3 NEGRA, AL PROVEEDOR SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL LOS COIGÜES LTDA., RUT N° 78.567.530-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 479.998 IVA INCLUIDO.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

CARGUESE el gasto en la cuenta N° 215.22.04.999 Otros, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE